

PROFECO

PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

-Consejo Consultivo del Consumo del Estado de Baja California Sur	
Acta de la sesión	Segunda Sesión del Consejo Consultivo del Consumo Estatal de Baja California Sur
Fecha y sede	15 de Julio de 2021. Plataforma Virtual de Telmex

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 12:12 horas del 16 de Julio de 2021, vía Plataforma Virtual de TELMEX mediante Link: http://telmex.com/descarga_videoconferencia y ID: 1244500455, a fin de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Consumo Estatal..-----

El presidente del Consejo Consultivo del Consumo Estatal, hace el uso de la voz, en los términos de los Artículos 85, 86 y 87 del Reglamento interno de Funcionamiento del Consejo Consultivo del Consumo de la Procuraduría Federal del Consumidor. Por lo que procede primeramente a dar la bienvenida a todos los Consejeros asistentes y participantes manifestando su agradecimiento por la presencia y atención a la invitación a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Consumo Estatal, de acuerdo con los Artículos 68, 69 y 70, del Capítulo V, del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Consultivo del Consumo de la Procuraduría Federal del Consumidor, así como el Artículo 6, del Título segundo del Consejo, Capítulo I, de la Estructura del Consejo del Reglamento interno de Funcionamiento del Consejo Consultivo del Consumo de la Procuraduría Federal del Consumidor, de acuerdo al Artículo 2, Capítulo I, Artículo 6, de la Estructura del Consejo, procede a Instruir a la C. Mtra. Silvia Isabel Vivo Murillo, Secretaria Técnica, a pasar lista sobre los integrantes del Consejo Consultivo del Consumo a efecto de que exista quorum legal.-----

Para poder iniciar con el Orden del Día de la Segunda Sesión del Consejo Consultivo del Consumo Estatal, en tal sentido se solicita a dar lectura al punto uno de la Orden del Día, correspondiente al pase de lista de asistencia: estando presentes en la Sesión Virtual, el Lcdo. Walter Alejandro Montaña Chávez, Presidente del Consejo Consultivo del Consumo en el Estado de Baja California Sur; Lcda. Julia Lorena Hinojosa Oliva, Presidenta Regional de CANIRAC; C.P. Juan Carlos Esqueda Hampl, Presidente de CANACO La Paz; M.D. Luis Donaldo Ramírez Robles, Secretario Técnico de las Mesas Regional y Estatal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; Biól. Mayra Victoria Gutiérrez Sandoval, Directora General de Ponguinguiola; C.P. Gilberto Romero Murillo, Presidente de la Unión de Comerciantes de Madero Centro A.C.; Lcdo. Agustín Olachea Noguera, Presidente de la Asociación de Empresas Hoteleras y Turísticas de La Paz; como invitados especiales la Dra. Blanca Pulido Medrano, Titular de COEPRIS, en el Estado de Baja California Sur; C.P. Gustavo Rubio Castro.-Presidente de CANACO Los Cabos; Lcdo. Gabriel Agustín Sanelli Caro, Gerente de Hotel City Express La Paz; y Lcda. Silvia Isabel Vivo Murillo, Secretaria Técnica del Consejo Consultivo del Consumo Estatal, por lo que una vez la Secretaria Técnica, hizo el pase de lista existe quórum legal para poder continuar y desahogar la presente sesión, contando con la asistencia de 7 Consejeros, se procede a pasar al siguiente punto del Orden del Día, haciendo uso de la voz el Presidente del Consejo quien instruye a la Secretaria Técnica para la lectura y aprobación de la presente Orden del Día (se da lectura a los

PROFECO

PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

puntos), los cuales fueron aprobados por unanimidad. Pasando al desahogo del primer punto del orden del día se omite la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Consumo llevada a cabo el 29 de Abril del 2021, ya que fue enviada para su análisis y firma aprobada con antelación. Pasando al segundo punto del orden del día, el Presidente, agradece la asistencia y participación le cede el uso de la voz a la Dra. Blanca Pulido Medrano.- Titular de COEPRIS en Baja California Sur, quien agradece la invitación y el espacio para dar a conocer el trabajo que viene realizando la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS) y con énfasis en los temas relacionados con la pandemia, durante su intervención dio a conocer las facultades y competencias que tienen, así como la cobertura con la que cuentan en el Estado y las acciones que han implementado desde antes de iniciar la pandemia provocada por COVID-19 a la fecha, destacando un trabajo arduo y sin descanso. Exhortó a las Consejeras y Consejeros a coadyuvar desde el ramo que les corresponde a apegarse a las medidas y recomendaciones que indiquen el Comité Estatal de Seguridad en Salud y seguir trabajando los tres niveles de Gobierno y Cámaras Empresariales, destacando que es un trabajo de todos. Así mismo, manifestó referente al tema de los precios o tarifas de los servicios que otorgan los hospitales privados y servicios de ambulancias, no tienen competencia ni facultad de intervenir. El Presidente del Consejo Consultivo del Consumo Estatal, agradece y felicita la participación de la titular de COEPRIS destacando que fue muy completa y concisa, cede el uso de la voz para quien desee hacer alguna intervención respecto al tema, por lo que la Consejera Biól. Mayra Victoria Gutiérrez Sandoval, Directora General de Ponguinguola, hace el uso de la voz, quien agradeció la información brindada por la titular de COEPRIS, así mismo, manifestó estar en la mejor de la disposición para coadyuvar en los trabajos que realiza la Institución que representa, hace el uso de la voz el C.P. Juan Carlos Esqueda Hampl, Presidente de CANACO La Paz, quien manifiesta inquietud por la gran cantidad de personas que circulan y visitan nuestro Malecón, sin el uso de cubre bocas, haciendo referencia a la sanción establecida por el Gobierno del Estado de Baja California Sur a quienes no porten cubre bocas, así mismo, manifestó su duda sobre si el uso de tapete sanitizante era o no obligatorio. Hace uso de la voz la titular de COEPRIS, contestando respecto al uso de cubre bocas que la Dependencia a su cargo hizo un trabajo el cual consistió en regalar cubre bocas donados por una Organización no Gubernamental en nuestro malecón, aunque, los temas correspondiente a la circulación en el malecón es competencia municipal, así mismo, aclaró que el uso de tapete sanitizante no es obligatorio ya que estudios recientes refieren que no se encontró un impacto importante si se usa o no, pero de usarlo, recomendó el uso de Cloro Granulado. Hace el uso de la vos el Lcdo. Gabriel Agustín Sanelli Caro, como invitado especial, quien pregunto si el uso de Salones para eventos está permitido y si tiene información respecto a la apertura de las Playas en el Municipio, haciendo el uso de la vos la titular de COEPRIS, señalo en cuanto al tema de los Salones para eventos, que en estos momentos de acuerdo al semáforo que nos encontramos, no está permitido, y en cuanto a la apertura de las playas es una decisión de competencia Municipal.

PROFECO

PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

El Presidente del Consejo Consultivo del Consumo Estatal, nuevamente agradece la atención y participación de la titular de COEPRIS y manifiesta su disposición de trabajar en conjunto.

Continuando con el segundo punto de la orden del día, el presidente da un informe a detalle sobre los trabajos, operativos y capacitaciones que ha brindado Profeco Baja California Sur., a lo largo de este año. Destacando los resultados de los operativos, sanciones, quejas y denuncias recibidas, y en particular sobre el trabajo que se realizó y está realizando en el Municipio de Los Cabos, con el tema de Hospitales Privados y Servicios de Ambulancias.

Pasando al punto 3, del orden día, siendo el de Asuntos Generales, asentándose a través de la secretaria técnica, que no existe tema a tratar en asuntos generales, en este sentido, se les informa que se les hará llegar la invitación a la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Consumo Estatal. No habiendo otro tema que tratar en la presente sesión, el Presidente del Consejo, Lcdo. . Walter Alejandro Montaña Chavez da por clausurado los trabajos correspondientes a la Segunda Sesión de Ordinaria del Consejo Consultivo del Consumo Estatal, siendo las 13:59 horas del día 15 de Julio de 2021. Por lo que se procede a firmar la presente Acta por todos los participantes miembros del Consejo Consultivo del Consumo Estatal-----

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Lcdo. Walter Alejandro Montaña Chavez

CONSEJERA

Lcda. Julia Lorena Hinojosa Oliva

CONSEJERO

C.P. Juan Carlos Esqueda Hampl.

CONSEJERO

M.D. Luis Donald Ramírez Robles.

CONSEJERA

Biól. Mayra Victoria Gutiérrez Sandoval.

CONSEJERO

C.P. Gilberto Romero Murillo

CONSEJERO

Lcdo. Agustín Olachea Noguera

SECRETARIA TÉCNICA

Lcda. Silvia Isabel Vivo Murillo